



NOTARIA  
TERCERA

0000001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

0000000

RS

NOTARIA TERCERA

RS

QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: CIENTO VEINTINUEVE (129).-

QUITO, 10 DE ENERO DEL AÑO 2.006

PROTOCOLIZACIÓN DE:

REVOCATORIA DE PODER

OTORGADO POR:

OPEN SYSTEMS LTDA

EN FAVOR

MARCOS TADEO GONZALO FELIX

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OPEN SYSTEMS LTDA.

A FAVOR DE:

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIA

E.P.

## PODER

El Señor Carlos Arturo Mejía Giraldo, en su calidad de Representante Legal de la Compañía OPEN SYSTEMS LTDA, una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes de Colombia y domiciliada en la ciudad de Cali, de acuerdo a ciertas resoluciones de la Junta de Socios contenidas en el Acta número 82 correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de Diciembre del 2005, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Señor Marcos Timoleón Gordillo Félix, y otorga Poder Especial, amplio y suficiente a favor de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA, con domicilio en Quito – Ecuador, constituyéndolo como representante legal de la sucursal de OPEN SYSTEMS LTDA., en la República del Ecuador, resuelve conferir los poderes necesarios para efectuar los siguientes actos y ejercerlos en nombre y representación de la Compañía:

- (1) Para actuar como Apoderado General de la Compañía en la República del Ecuador ante las cortes y cualquier otra entidad del Estado o privada, con poder suficiente como en derecho se requiere.
- (2) Para llevar a cabo todo tipo de actos legales que tengan lugar en el territorio del Ecuador, con suficiente poder, especialmente para contestar cualquier demanda legal y cumplir con cualquier obligación contractual, incluyendo las facultades del Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano
- (3) Para llevar a cabo en el Ecuador toda clase de actos pertinentes para la obtención de permisos, inversión extranjera y los demás requerimientos necesarios para la domiciliación de compañías en el Ecuador, incluyendo lo establecido en el artículo 415 de la Ley de Compañías y para negociar contratos con entidades públicas.
- (4) Para contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía.

0000.02



La Compañía OPEN SYSTEMS LTDA., aprueba y ratifica las gestiones realizadas ~~por el~~ Señor Marcos Timoleón Gordillo Félix, en el ejercicio de sus funciones como Apoderado de la Compañía.

OPEN SYSTEMS LTDA., se compromete a defender y proteger las acciones llevadas a cabo por BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA., como Apoderado de OPEN SYSTEMS LTDA., en la República de Ecuador, a contratar una póliza de seguro, que ampare el ejercicio de sus funciones como Apoderado de la Compañía OPEN SYSTEMS LTDA.; en caso de presentarse, a reintegrar cualquier valor que en el futuro deba destinarse a BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA., en su defensa por las gestiones realizadas o en relación a pagos que tenga que realizar por orden de Autoridad judicial o Administrativa en concepto de su gestión como mandatario o representante de OPEN SYSTEMS LTDA.

Este Poder tendrá efecto para cada autoridad, oficina o agencia de la República del Ecuador, con lo cual este poder será registrado por la Compañía hasta que sea registrada una revocatoria escrita por la Compañía o autoridad, oficina o agencia.

La revocatoria de este poder o el otorgamiento de uno nuevo no causará indemnización alguna a favor del mandatario.

En testimonio de lo cual, el abajo firmante suscribe este poder en nombre y representación de la Compañía.

  
**Carlos Arturo Mejía Giraldo**  
CC 10.220.623  
Representante Legal  
OPEN SYSTEMS LTDA  
Nit. 800.018.332-1

o de Colonia  
nento del  
ago de Cc  
ia Veintiún

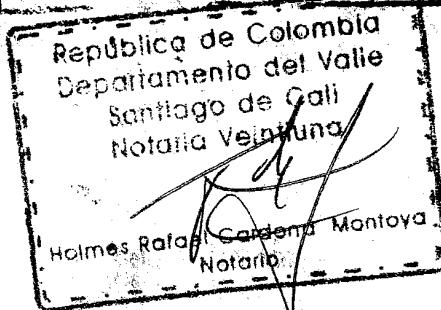
el Cardona  
Notario

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL  
Y RECONOCIMIENTO

En Santiago de Cali a 19 DIC 2005

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA, Notario Veintiuno (21)  
 del círculo de Santiago de Cali, hace constar: que el  
 escrito que antecede fue presentado personalmente  
 por Holmes Rafael Cardona Montoya  
 identificado con la C.C. N° 60220623 quien ostenta  
 expedida en 19 DIC 2005

Declaro que su contenido es cierto y verdadero y que lo  
 firme y lo suscribo que en él aparecan bien suscritos.



19 DIC



216

ACTA No. 82

(Elaborada conforme a los artículos 20 de y 21 de la Ley 222 de 1995)

Siendo el 2 de diciembre de 2005, Carlos Mejía Giraldo, en calidad de representante legal y Orlando Rincón Bonilla, en su calidad de representante legal del socio Open Holding Investments Corp., en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, procedieron a elaborar y asentar en el Libro de Actas de la sociedad, la presente acta en la que constan las decisiones adoptadas por el 100% de los socios mediante el mecanismo para la toma de decisiones consagrado en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Las comunicaciones recibidas de los socios en las cuales manifiestan su aprobación a las proposiciones que más adelante se transcriben, son las siguientes:

Nombre del Socio	Representado por:	Fecha
Open Holding Investments Corp.	Orlando Rincón Bonilla	1-Dic-05
Gloria María Cabal Restrepo	Sí mismo	1-Dic-05

Se deja constancia que el 100% de los socios manifestaron su aprobación a las proposiciones. Las comunicaciones respectivas obran en los archivos de la sociedad.

El representante legal, mediante comunicaciones de fecha 1 de diciembre de 2005, comunicó a la totalidad de los socios el sentido de los votos recibidos, en los términos del artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Las proposiciones aprobadas en forma unánime por el 100% de los socios, son las siguientes:

1.- Ratificar la revocatoria del Poder Especial otorgado a favor del Señor Marcos Timoleón Gordillo Félix, como Apoderado de OPEN SYSTEMS LTDA., en la República del Ecuador mediante Acta No. 78

2.- Rectificar el nombre del nuevo Apoderado de la Compañía OPEN SYSTEMS LTDA en el Ecuador que es BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA y no como erróneamente se informó en el Acta No. 78 Bustamante & Bustamante Representaciones Cia Ltda.

3.- Ratificar y Confirmar el Poder otorgado a la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA.

Consecuentemente se otorgará a favor de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA. un poder que al igual que el aprobado por el Acta No. 78 conceda las siguientes facultades:

- (1) Para actuar como Apoderado General de la Compañía en la República del Ecuador ante las cortes y cualquier otra entidad del Estado o privada, con poder suficiente como en derecho se requiere.

- 0 0 0 4
- 2
- (2) Para llevar a cabo todo tipo de actos legales que tengan lugar en el territorio del Ecuador, con suficiente poder, especialmente para contestar cualquier demanda legal y cumplir con cualquier obligación contractual, incluyendo las facultades del Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano
- (3) Para llevar a cabo en el Ecuador toda clase de actos pertinentes para la obtención de permisos, inversión extranjera y los demás requerimientos necesarios para la domiciliación de compañías en el Ecuador, incluyendo lo establecido en el artículo 415 de la Ley de compañías y para negociar contratos con entidades públicas.
- (4) Para contestar las demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la Compañía.

Para constancia se firma con el Representante Legal y uno de los socios siendo el 2 de diciembre del 2005.

  
Carlos Mejía Giraldo  
Representante Legal

  
Orlando Rincón Bonilla  
Representante Legal  
Open Holding Investment Corp.

EL SUSCRITO NOTARIO VENTIUNO (E)  
DEL CÍRCULO DE CALI

C E R T I F I C O

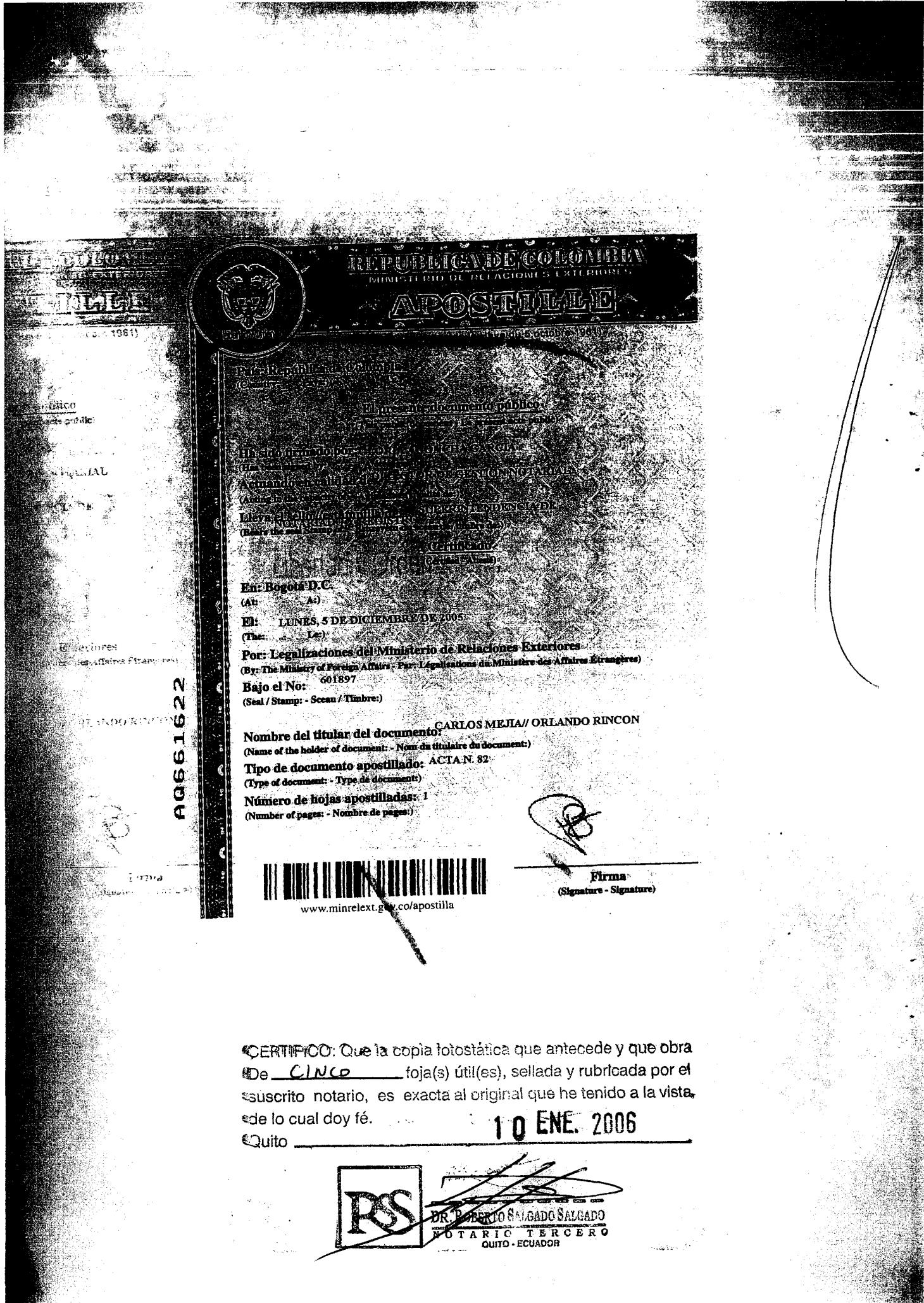
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE  
AL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO  
A LA VISTA PARA LA CONFRONTACION

Santiago de Cali.

02 DIC 2005

NOTARIO ENCARGADO

  
NOTARIA VENTIUNA  
LUZ MELBA VIEIRA DE ANDRADE  
NOTARIA ENCARGADA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en ocho fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mí cargo, la Revocatoria de Poder Especial otorgado por OPEN SYSTEMS LTDA, a favor de MARCOS TIMOLEON GORDILLO FELIX; Poder Especial otorgado por OPEN SYSTEMS LTDA, a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; y, Acta Número ochenta y dos de la compañía OPEN HOLDING INVESTMENTS CORP., que antecede, Quito, a diez de enero del año dos mil seis.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Revocatoria de Poder Especial otorgado por OPEN SYSTEMS LTDA, a favor de MARCOS TIMOLEON GORDILLO FELIX; Poder Especial otorgado por OPEN SYSTEMS LTDA, a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; y, Acta Número ochenta y dos de la compañía OPEN HOLDING INVESTMENTS CORP. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, doce de enero del año dos mil seis.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO

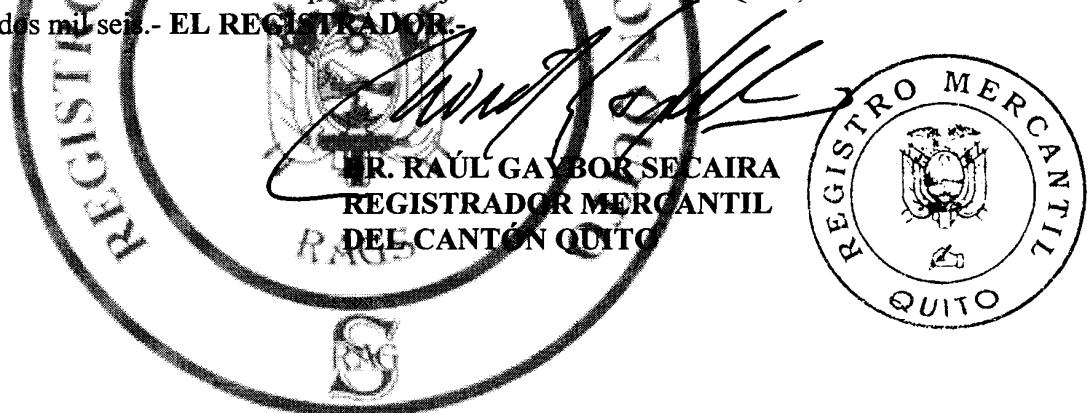


000006

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 DOSCIENTOS SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de enero de 2.006, bajo el número **0167** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3246** del Registro Mercantil de cuatro de noviembre de dos mil tres, a fs. 2800, Tomo **134** y **972** del Registro Mercantil de quince de abril de dos mil cuatro, a fs. 817 vta., Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el diez de enero de 2.006, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera **"OPEN SYSTEMS LTDA."**, a través de la Junta de Socios, confiere a favor de la Compañía **"BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA."**, así como la **REVOCATORIA DEL PODER** que la misma concedió a favor del Señor **MARCOS TIMOLEÓN GORDILLO FÉLIX**.- Se fijo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0102**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Registro bajo el número **003637**.- Quito, a veintitrés de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000007

020?

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de enero del 2006, que contiene el Poder que la compañía extranjera OPEN SYSTEMS LTDA., a través de la Junta de Socios confiere a BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió al señor Marcos Timoleón Gordillo Félix, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2006.019 de 18 de enero del 2006, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia tanto del Poder conferido, como respecto de la Revocatoria antes citada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder y a la Revocatoria de Poder otorgados en el exterior constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota del Poder y de la Revocatoria al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera OPEN SYSTEMS LTDA. de 4 de noviembre del 2003 y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: Solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Marcos Timoleón Gordillo Félix de 4 de noviembre del 2003.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

19 ENE 2006

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

PVV/mfc.  
Exp. 150665  
T.31160

9  
a  
y



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

03/01/08



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 DOSCIENTOS SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 19 de enero de 2.006, bajo el número **0167** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0102**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003637**.- Quito, a veintitrés de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-